

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 7** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Martínez del Campo contra la Resolución de 16 de octubre de 2009 del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma contra las listas de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).*

Doña María Martínez del Campo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de octubre de 2009 del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma contra las listas de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).

En base a ello, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, mediante escrito de fecha 20 de enero de 2010, ha instado (según el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Resolución por la que se le desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora contra las listas de las puntuaciones definitivas de la fase de concurso del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27), a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho conviene.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, calle General Castaños, número 1, de Madrid (procedimiento ordinario número 0001132/2009).

Madrid, a 8 de febrero de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/6.076/10)